



La entidad AEMOL CONSULTING® con CIF B87434148, actuando en calidad de Delegado de Protección de Datos del COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LUGO, ha sido informada de unas **actuaciones no permitidas** por el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos, que podrían estar teniendo lugar en el seno del Colegio.

La salida de documentación de la sede, en la que consten datos de carácter personal como es el caso que nos ocupa, debe quedar **clara y debidamente autorizada por el responsable de tratamiento a fin de evitar una violación de los derechos y libertades de las personas** cuyos datos son tratados en este traslado.

El no cumplimiento de estas normas puede derivar en la imposición por parte de la Autoridad de Control correspondiente, de una **sanción económica** en base al artículo 83.5.a) en relación con el artículo 5.f) que podría variar entre los **20.000.000 o el 4% del volumen de negocio total** optándose por la suma de mayor cuantía. Este articulado establece que los datos personales serán "*tratados de tal manera que se garantice una seguridad adecuada de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas.*" siendo estas, la debida autorización de salida y medidas de cifrado.

En OVIEDO a 3 de diciembre de 2018

